



C/ Acisclo Díaz, nº 10-1º A
Teléfono 968 28 36 59
Fax 968 28 35 07
e-mail: fbrm@fbrm.org
30005 Murcia

PRÁCTICAS CURSO DE ENTRENADOR GRADO 1

Una vez finalizado el curso, y para poder obtener el Título acreditativo, cada alumno debe realizar un mínimo de 150 horas correspondientes al Bloque de Prácticas. Estas prácticas serán valoradas por la Federación de la siguiente forma:

- **90 horas de experiencia práctica con licencia federativa como entrenador o delegado de equipo (adjuntar actas de los partidos jugados durante ese periodo).**

-**30 horas de formación continua, presentando un certificado que confirme la asistencia. (De las cuales 15 deben ser de horas prácticas de Selecciones Autonómicas y 15 de asistencia a Clinics organizados por la Federación o la Ameba).**

-**30 horas de Memorias de prácticas.** Entrega de documento que refleje el trabajo desarrollado en su periodo de prácticas consistente en :

Introducción (características del equipo, club, competición en la que participa, medios disponibles, disponibilidad horaria...)

Diario del Entrenador (lo más detallado posible, determinando objetivos perseguidos, contenidos utilizados y ejercicios realizados, así como las reflexiones personales que va realizando sobre su actividad dentro del equipo)

Conclusiones (valorando en conjunto el periodo de prácticas, indicando las razones de las decisiones tomadas durante la práctica)

ENTREGAR PREFERIBLEMENTE TODOS LOS DOCUMENTOS EN FORMATO PDF POR MAIL A patri@fbrm.org



C/ Acisclo Díaz, nº 10-1º A
Teléfono 968 28 36 59
Fax 968 28 35 07
e-mail: fbrm@fbrm.org
30005 Murcia

PRÁCTICAS CURSO DE ENTRENADOR GRADO 2

Una vez finalizado el curso, y para poder obtener el Título acreditativo, cada alumno debe realizar un mínimo de 200 horas correspondientes al Bloque de Prácticas. Estas prácticas serán como mínimo una temporada completa y valorada por la Federación de la siguiente forma:

-100 horas de experiencia práctica. (Entrenador en 20 Actas oficiales de equipos de Club en la categoría que le permite su titulación, además de la certificación del club y las posibles inspecciones a entrenamiento que se realicen por parte del personal técnico de la FBRM)

-50 horas de formación continua, presentando un certificado que confirme la asistencia. (De las cuales 25 deben ser de horas prácticas de Selecciones Autonómicas y 25 de asistencia a Clinics organizados por la Federación o la Ameba).

-50 horas de Memorias de prácticas. Entrega de documento que refleje el trabajo desarrollado en su periodo de prácticas, con tres apartados fundamentales:

- 1) Introducción. En la cual se incluya las características del equipo, club, competición en la que participa, medios disponibles, disponibilidad horaria, etc.
- 2) Diario del Entrenador. Se debe incluir aquí el diario lo más detallado posible de las 20 semanas, determinando los objetivos perseguidos, los contenidos utilizados y los ejercicios desarrollados. Es igualmente interesante que el propio alumno incluya las reflexiones personales que va realizando sobre su actividad dentro del equipo.
- 3) Conclusiones. En este último apartado, el alumno valorará en conjunto el periodo de prácticas indicando las razones de las decisiones tomadas en la práctica.

ENTREGAR PREFERIBLEMENTE TODOS LOS DOCUMENTOS EN
FORMATO PDF POR MAIL A patri@fbrm.org